

116751000G-0445

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2024

Doctora

Lina María Duque Del Vecchio

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

remuneracionredesfijas@crcom.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: Comentarios proyecto de resolución sobre esquemas de remuneración de redes fijas

Respetada Señora Directora,

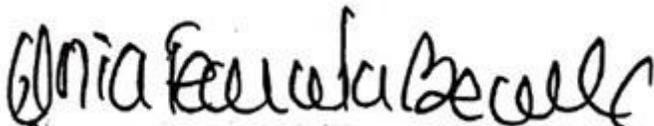
En atención a la invitación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para presentar comentarios al proyecto de resolución sobre la “Revisión de los esquemas de remuneración de redes fijas,” nos permitimos expresar nuestro respaldo a la propuesta de adoptar el esquema de remuneración Sender Keeps All (SKA) como una medida positiva y acorde con las necesidades actuales del sector.

Sin embargo, consideramos que el proyecto de resolución debe precisar ciertos aspectos clave en el producto final, para garantizar una implementación adecuada y alineada con las necesidades específicas del mercado. En primer lugar, es importante aclarar en la resolución, que ni el SKA, ni la reducción de cargos, aplican a la terminación de tráfico internacional (LDI) en redes fijas, entendiendo que dicho servicio está excluido, tal como sucede en el mercado móvil. Lo anterior, con el propósito de mantener los ingresos actuales, derivados de la terminación internacional fija, que son esenciales para la sostenibilidad operativa. En segundo lugar, el esquema de SKA debería aplicar para tráficos relativamente simétricos, en la medida en que cada operador se remunera de acuerdo con lo que origina, y con el propósito de desincentivar escenarios de intermediación en rutas de tráfico o Bypass del servicio internacional, y de fraude. Finalmente, es necesario aclarar que la reducción cargo de tránsito aplica únicamente sobre el servicio que regula la resolución, es decir fijo-fijo, evitando que se extienda a otras terminaciones.

Siempre y cuando se tengan en cuenta los puntos anteriormente mencionados para la definición de la resolución, consideramos que el modelo de SKA es acertado para el contexto colombiano. Dado que dicho esquema responde a la evolución tecnológica y de mercado, donde las redes multiservicio, la conversión a tecnologías IP, y la disminución de la relevancia de los cargos de acceso mayorista han transformado significativamente las dinámicas operativas y de negocio. Este modelo promueve un marco moderno, alineado con las tendencias internacionales y la realidad del sector.

Así mismo, representa la Simplificación de la Operación y Mejora de la Eficiencia. Lo anterior dado que permite una gestión eficiente de los procesos para la interconexión, mediante la simplificación de las liquidaciones. La aplicación de este modelo de (no) facturación entre los operadores permitirá simplificar los procesos de facturación, verificación y cobranza asociados a la interconexión. Los operadores únicamente tendrán que velar, como de hecho ya hacen en la actualidad, de que los elementos de red para la interconexión tengan la capacidad suficiente y cumplan con los estándares de calidad establecidos, pero las tareas auxiliares relacionadas con la facturación y cobranza podrán reducirse, dedicando los recursos, personas y sistemas a tareas de más alto valor añadido. También se podrá aligerar la carga regulatoria, tanto para los reguladores como para los agentes regulados.

Se debe destacar que, SKA fomento de la Competencia y la reducción de Costos. En la medida en que incentiva la eficiencia operativa y la libre competencia entre operadores. Esto beneficia directamente a los usuarios finales mediante precios más accesibles y planes innovadores, como las llamadas ilimitadas, que ya son una realidad en el mercado actual. Dado lo anterior la adopción del esquema Sender Keeps All (SKA) es un elemento clave para la modernización regulatoria del sector de telecomunicaciones en Colombia. Este modelo, además de simplificar procesos y promover la eficiencia, sienta las bases para una industria más competitiva, inclusiva y orientada a las necesidades de los usuarios finales.



(Original firmado)

MARIA FERNANDA BERNAL CASTILLO

Directora de Asuntos Públicos, Regulación y Mayorista